



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

El proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de
la Comunidad Andina de Naciones, período 1969 – 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

AUTOR:

Zurita Vásquez, Víctor Manuel (ORCID: [0000-0003-2932-4204](https://orcid.org/0000-0003-2932-4204))

ASESORA:

Dra. Navarro Soto, Fabiola Cruz (ORCID: [0000-0003-2123-8416](https://orcid.org/0000-0003-2123-8416))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Integración económica

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria

La presente tesis se la dedico a Dios por darme la oportunidad de cumplir una meta más, a mis padres por enseñarme a luchar y perseverar por mis sueños, por inculcarme todos los valores que tengo para ser una buena persona y un gran profesional y a mis maestros que me dieron todos los conocimientos para desarrollarme en mi carrera.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a mis padres y mis maestros, que me brindaron su apoyo en todo momento y por motivarme para alcanzar este logro, agradezco el conocimiento que me brindaron y por guiarme constantemente para lograr todo lo que me proponga.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	15
3.2 Escenario de Estudio	16
3.4 Participantes.....	17
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	17
3.6 Procedimiento	17
3.7 Rigor científico.....	18
3.8 Método de análisis de datos.....	19
3.9 Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES.....	47
REFERENCIAS.....	48
Anexos	58

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de categorización apriorística</i>	16
Tabla 2 <i>Resumen criterios de búsqueda</i>	18
Tabla 3 <i>El proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN en el periodo 1969 – 2019</i>	27
Tabla 4 <i>Importancia de la zona de libre comercio en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN 1969 – 2019</i>	31
Tabla 5 <i>Importancia de la Unión Aduanera en el desarrollo del comercio Intracomunitario de la CAN 1969 – 2019.</i>	34
Tabla 6 <i>Una Unión Aduanera inestable en el desarrollo del comercio Intracomunitario de la CAN 1969 – 2019.</i>	36
Tabla 7 <i>Barreras arancelarias que influyen en el crecimiento de las exportaciones intracomunitarias de la CAN en el periodo 1969 – 2019</i>	39
Tabla 8 <i>Barreras no arancelarias que influyen en el crecimiento de las exportaciones intracomunitarias de la CAN en el periodo 1969 – 2019</i>	42

Índice de figuras

Figura 1 Línea de tiempo de la Comunidad Andina de Naciones desde 1969	22
--	----

Resumen

El objetivo general de la investigación fue describir cómo ha sido el proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019. La investigación fue de tipo aplicada con enfoque cualitativo y diseño narrativo de tópicos. Como resultado se obtuvo que la CAN atravesó por diferentes situaciones durante el proceso, creó y aplicó políticas y mecanismos para avanzar en la integración y lograr el objetivo principal de establecerse como un mercado común andino, sin embargo, algunas crisis en el bloque impidieron que este se logre. Se concluye que la CAN, ha atravesado por dos etapas, la ZLC y la Unión aduanera, estas no se implementaron de manera adecuada debido a las diferencias políticas y económicas de los gobiernos, sin embargo, la eliminación de las BA y la aplicación de un AEC ha repercutido de manera positiva en el desarrollo del comercio intracomunitario al reflejarse un crecimiento de 10 veces más el valor del intercambio. Se recomienda para futuras investigaciones se aborden temas más amplios que tienen que ver con el proceso de integración como, la IED, las políticas financieras, políticas fiscales que se trabajaron en el proceso de integración.

Palabras Claves: Integración Económica, Comercio Intracomunitario, CAN, BA, BNA.

Abstract

The general objective of the research was to describe the integration process and the development of intra-community trade in the CAN, period 1969 - 2019. The research was of an applied type with a qualitative approach and narrative design of topics. The result was that the CAN went through different situations during the process, created and applied policies and mechanisms to advance integration and achieve the main objective of establishing itself as an Andean common market; however, some crises in the block prevented this from being achieved. It is concluded that the CAN has gone through two stages, the FTA and the Customs Union, these were not implemented properly due to political and economic differences between governments, however, the elimination of the BA and the implementation of an ACS has had a positive impact on the development of intra-community trade as it is reflected in a growth of 10 times the value of trade. It is recommended that future research address broader issues related to the integration process, such as FDI, financial policies, and fiscal policies that were worked on in the integration process.

Keywords: Economic Integration, Intracommunity Trade, CAN, BA, BNA

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los gobiernos buscan cada vez con mayor énfasis el impulsar su crecimiento económico y lograr así un desarrollo sostenible del país. Por ello muchas veces se busca el apoyo y respaldo de otros países para poder poner en práctica nuevas estrategias de cooperación económica y fortalecer lazos de solidaridad, logrando así constituir un bloque económico regional entre países que tienen objetivos y metas en común. Es así como el 4 de enero de 1960 se funda la Asociación Europea de Libre Comercio, más conocida como EFTA con 7 países europeos que tenían una mira en común, el promover el libre comercio e impulsar la cooperación económica en Europa. Este bloque económico es uno de los más antiguos a nivel mundial seguido por el MCC (1961) entre otros que empezaron a crearse con la finalidad en común de potenciar el crecimiento económico en cada país miembro (Departamento de Estrategias Comerciales e Integración, 2017, p. 7).

Es así como en 1969, para ser preciso el 26 de mayo de ese año, 5 países latinoamericanos deciden firmar el acuerdo de Cartagena, en ese entonces, con la intención de aumentar, juntos, los niveles de vida de sus pueblos mediante un importante proceso de integración y colaboración económica y social. Actualmente la CAN se encuentra establecida por Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú. Durante el proceso que atravesó este bloque, fue creando órganos e instituciones comunitarias que ahora son parte del SAI, que como propósito tiene el crear y establecer políticas y mecanismos que se deben desarrollar para seguir con el proceso y lograr finalmente los objetivos planteados (SGCAN, s.f, p. 3).

Si bien la CAN se creó entre países que tienen características muy similares, además tienen metas en común y sus objetivos están establecidos de forma muy clara y segura, este bloque se caracteriza por tener avances y a la vez retrocesos en el proceso, cuestión que ocurre en cualquier otro bloque, pero estos deben ser el medio para poder hacer mejoras y tomar como impulso estos conocimientos y seguir avanzando en la integración. Sin embargo, la CAN enfrenta un estancamiento y

problemas que no le permiten lograr sus objetivos desde hace muchos años (Díaz y Vega, 2014, p. 347).

Con respecto al proceso de integración, este cuenta con cuatro etapas que el bloque debe pasar, la primera es la implementación de una ZLC, esta implica eliminar las BA y BNA al comercio entre los miembros, esto significa que cualquier producto de un país miembro puede entrar y salir a otro sin pagar aranceles, la segunda etapa consiste en la unión aduanera que requiere establecer frente a países terceros un AEC, significa que productos provenientes de países terceros pagarán un solo arancel a cualquier país miembro que ingrese, la tercera etapa es el mercado común, en esta etapa no solo implica la libre circulación de mercancías, sino también la liberalización efectiva de bienes, personas, capitales y servicios, por lo que no hay obstáculo a la entrada y salida de personas a estados miembros con finalidad económica, la cuarta etapa es la unión económica, esta es una etapa más avanzada donde se adopta la circulación de una moneda y políticas monetarias únicas desde una autoría central entre los países miembros (Nicolaidis and Hornik, 2017, p. 316)

En este sentido, respecto a la comunidad y la situación de su proceso de integración, está actualmente tiene varios problemas para avanzar en el proceso y se establece en la etapa de unión aduanera inestable, ante ello se toma como referencia a Colomer (2015) que nos menciona que para la comunidad andina resultaba necesario hacer una reforma de su estructura y en los mecanismos que implementa en su proceso frente a la parálisis en la que se haya esta organización. La situación actual del bloque es de coexistencia en base a diferentes tipos de abordar la integración y buscar un acuerdo con la forma de poder implementar entre los gobiernos que tienen visiones económicas y políticas diferentes, un mecanismo lo más posible asociado al marco de los objetivos de la CAN (p. 24).

Aquí se debe hacer hincapié respecto a la integración de un bloque económico, en este principalmente se busca impulsar la participación del comercio regional y con el mundo, obteniendo como resultado el beneficiar a todos los países miembros con el

incremento de sus ingresos al PBI. Los resultados de la CAN como desarrollo de integración desde que en 1993 se implementó una ZLC, se logra evidenciar que las EI han aumentado más de 150 veces mientras que las EE tan solo 50 veces, esto a lo largo de los más de 40 años que tiene el bloque ha permitido verse una tendencia de alza en el comercio intracomunitario (Puyo y Morales, 2014, p. 45)

Por otro lado, durante el desarrollo comercial entre países, existen diferentes trabas o dificultades que las empresas enfrentan para poder lograr concretar un intercambio de mercaderías (Exportación e Importación), estas barreras se clasifican en dos: barreras BA, estas son un impuesto que paga una mercancía al momento de ingresar a un país, se aplica por dos motivos, el generar ingresos adicionales por concepto de impuestos y por elevar el precio del producto proveniente del extranjero con finalidad de proteger a la industria nacional, es decir mantener un estándar de precios competitivos para el producto nacional y productos similares importado (Dormois y Lains, 2006; OMC, 2017, citado por Baena, 2018)

Así mismo, las barreras no arancelarias (BNA), son consideradas todas aquellas medidas distintas a la aplicación de un arancel que constituyen una restricción encubierta al libre comercio entre países, entre estas barreras tenemos las medidas fitosanitarias, sanitarias, barreras técnicas, permisos, certificaciones, entre otros que restringen y perjudican la importación de mercancías, afectando así el comercio entre países socios (Dormois y Lains, 2006; OMC, 2017, citado por Baena, 2018)

En la integración de la CAN, para abarcar el tema de las restricciones tanto en BA y BNA, en el acuerdo de Cartagena, artículo 72, se plantea que dentro del bloque económico se eliminará todas las restricciones y gravámenes al intercambio comercial, posteriormente en el artículo 77 del mismo acuerdo de Cartagena se establece que los países miembros no aplicarán gravámenes y restricciones de cualquier origen a productos importados de la subregión, sin embargo, los países miembros hicieron caso omiso a aquella indicación y entre los años 1990 y 2000, con la situación en que se vivía, empezaron a establecer medidas proteccionistas para las importaciones

provenientes del bloque, con la finalidad de proteger su mercado nacional, lo que perjudicó al intercambio comercial y afectó al bloque generando una decadencia de las políticas tomadas por la comisión (Comunidad Andina de Naciones, sf, p. 20)

En cuanto a lo que sucede actualmente con respecto al comercio intracomunitario en la CAN, este se ve representado por una trayectoria creciente de las exportaciones intracomunitarias, caracterizado por ser una etapa de acelerado crecimiento que finaliza en el 2012 al alcanzar una cifra de 10 361 millones de dólares. Desde dicho año hay una tendencia de contracción, registrando en las exportaciones del 2017 un valor de 7 784 millones de dólares, ello representa el 24,87% de contracción desde el 2012 al 2017 (SGCAN, 2019, p. 54)

Analizando los datos del comercio intracomunitario de la CAN por cada año del portal de Trade map (2020) se interpreta respecto a las exportaciones intracomunitarias que estas se dieron de la siguiente manera, en el 2001 el total exportado fue de USD 2 427 millones, en el 2002 se exportó USD 2 827, para el 2003 un monto de USD 3 485, así consecutivamente se fue incrementando el valor de exportaciones intracomunitarias en la CAN, hasta llegar en el 2012 que se dio el valor máximo de exportaciones, posteriormente a ello se refleja una tendencia de reducción al comercio intracomunitario de la CAN y se recupera en el 2018 al llegar a USD 8 885 millones y es en el 2019 donde se vuelve a notar una reducción al alcanzar USD 7 694 millones, esto se dio principalmente a la coyuntura internacional económica, con una disminución de los precios internacionales de varios rubros que afectaron a muchos países en su comercio, por su parte afectando al bloque en su comercio intracomunitario y los niveles de alza se dieron ya que dentro de la CAN se impulsó el comercio manufacturero y la diversificación de exportación entre los países miembros, así aumentando los valores de exportación.

Así mismo, en cuanto a las importaciones intracomunitarias se observa también una trayectoria creciente que termina en el 2013, luego de estos años llega a reducirse alcanzando una cifra de USD 9 640 millones en el 2018. En el periodo 2009 al 2018,

las importaciones del bloque reflejaron una variación en la tasa anual de 4,7%. Las importaciones intracomunitarias están representadas principalmente por materias primas y productos intermedios, seguido de productos de consumo y también tiene mucha participación los productos minerales (SGCAN, 2019, p. 61)

Considerando lo descrito en la realidad problemática se plantearon los problemas de investigación: El problema general fue ¿Cómo ha sido el proceso de integración económica y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019? Además, se plantearon los problemas específicos: PE1 ¿Cuál es la importancia de la ZLC en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019? y el PE2 ¿Cuál es la importancia de la unión aduanera en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019?

La investigación es considerada de mucha importancia ya que presenta una justificación teórica, debido a que se trata de averiguar el aporte del proceso de integración a los miembros de la CAN. De esta manera la investigación presenta como base teórica al autor Petit (2014) para lograr transmitir mejor la información sobre cada etapa y cuáles son los aportes al desarrollo económico y comercial en la CAN. Justificación económica, debido a que la integración representa un gran papel en el desarrollo de las economías emergentes, la apertura de fronteras y firmas de tratados, generan mayor intercambio comercial y las economías más avanzadas apoyan al crecimiento de las economías en desarrollo según el Banco Mundial (2019), así mismo, Villagra et al (2018) nos señala que se busca incrementar los intercambios comerciales entre países miembros de un bloque para lograr aumentar el crecimiento económico de estos y la realización de los procesos de integración es muy beneficioso en los ámbitos sociales, políticos y económicos. Justificación social, un bloque económico busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así la CAN, se planteó desde sus inicios aportar a la mejora de la calidad de vida y brindar mayores oportunidades de desarrollo a sus habitantes (SGCAN, sf). Así también, se busca aportar conocimientos para futuras investigaciones donde se aporte con estrategias para que la CAN avance en el arduo proceso de integración y logre todos sus objetivos planteados.

La investigación tiene como objetivo general: Describir cómo ha sido el proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019. Así también los objetivos específicos: OE1 Describir la importancia de la ZLC en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019. Y el OE2 Describir la importancia de la unión aduanera en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 - 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Luego de un trabajo muy exhaustivo se ha podido reconocer fuentes de investigaciones en referencia a problemáticas similares, constituido por artículos científicos y tesis elaborados recientemente, apoyándonos en ello se exponen los siguientes antecedentes:

Romero, et al. (2019) plantearon como objetivo el analizar cuáles son las causas originales que generan crisis recurrentes en los procesos de integración en Latinoamérica, ello desde el estudio de los casos de MERCOSUR y la CAN. Presenta una investigación con metodología documental en base al paradigma realista para abordar las relaciones a nivel internacional. Concluyó que los procesos de integración a pesar del origen económico y comercial dependen mucho de cuáles son los intereses políticos e la filosofía de los gobiernos, pues cuando no hay sintonía en los discursos y concepciones, los mecanismos tienden a debilitarse.

Por otro lado, Gallardo, et al. (2019) propusieron como objetivo el conocer aspectos relevantes de la CAN, sus políticas, objetivos, funcionamiento y la relevancia que tiene para Ecuador al ser parte de este proceso de integración económica, además, dar a conocer los efectos positivos que esta tiene para la economía de una nación. Concluyeron que los procesos de integración se han estructurado en base a pilares de solidaridad y complementariedad que son importantes en el entorno internacional. Es importante desarrollar procesos de integración que sean integrales,

que estos no solo se extiendan al ámbito económico, si no también se expanda a lo social, cultural, medioambiental y otras aristas de la vida de los pueblos.

Así mismo, Valdez (1997) citado por Defaz (2018) propuso como objetivo analizar el por qué la comunidad andina presenta una disfuncionalidad desde la época de 1990, debido a las modificaciones del entorno económico mundial y describir cómo es que se presenta una crisis recurrente en el bloque. Define un enfoque de investigación mixta con un diseño no experimental. Con la cual concluye que la Comunidad Andina fue un proceso de integración causado y oportuno en el antiguo ámbito del regionalismo, que, a pesar de su trayectoria, no logra mantener una adecuada funcionalidad en el actual regionalismo, en el continuo avance de la globalización, desde la época de 1990.

Durán et al. (2018) en su investigación plantearon el objetivo de evaluar la integración productiva en la CAN, con un enfoque en las cadenas de valor establecidas entre Colombia y Ecuador. Concluyeron que las principales barreras que enfrentan las empresas para realizar el intercambio comercial son: elevados precios de transporte internacional, elevados costos de transporte local, inspecciones a las mercaderías, barreras sanitarias y fitosanitarias, dificultades de desaduanización, licencias de importación, entre otras barreras que dificultan aún el comercio entre los miembros de la CAN.

También, Kolovos (2018) planteó el objetivo de probar el impacto de la salud económica y las relaciones entre los gobiernos con los indicadores de la política en la cooperación económica regional. Concluyendo que el regionalismo es relevante para el buen desenvolvimiento de los tratos internacionales para América Latina, con cada estado participando activamente en una organización regional como mínimo, se busca mediante este proceso aumentar el crecimiento económico, fomentar las relaciones entre países vecinos y la participación activa en temas de débil desarrollo. Recomienda que futuras investigaciones se consideren variables como la variación de tipo de

régimen que parece tener un efecto negativo en la cooperación regional, la variación de la IED que influye en las dimensiones económica de los estados miembros.

Blanco et al. (2007) citado por Paredez (2018) en su investigación donde el objetivo fue analizar un escenario contrafáctico de acuerdo a las condiciones planteadas antes de la vigencia del acuerdo de la Alianza del Pacífico. Concluye que dentro del 2012 y 2015 el incremento económico en América Latina y El Caribe presentó un estancamiento debido a que pasaba por una etapa de desequilibrios comerciales por motivo del marco económico, político y social que se presentaba en el ámbito internacional que ocasionó que el comercio disminuyera notablemente, lo que provocó que se buscarán asociados estratégicos de forma bilateral e impulsar la integración regional.

Mezquita (2018) planteó como objetivo examinar las principales motivaciones económicas detrás de presionar por una integración más profunda, revisar hasta qué punto ha ido en búsqueda ALC la integración económica y donde se encuentra actualmente y si esta ha cumplido con las expectativas de los gobiernos. Concluye que el regionalismo de principios de 1990 superó claramente la parálisis de posguerra que tuvo sus raíces en el conflicto entre el proteccionismo y las aspiraciones de integración. Este regionalismo próspero a medida que las estrategias de desarrollo de estos países latinoamericanos se desplazaron hacia un mercado prometedor y políticas que facilitaron la liberalización del comercio intrarregional.

Por su parte, Cevallos, et al. (2018) tuvieron como objetivo en su investigación el analizar desde la posición de Ecuador, que tan complejo es el proceso de integración de la CAN con la UE. Concluye que en la actualidad los gobiernos buscan con mayor énfasis insertarse de la manera menos dolorosa a la vorágine mundial, que sin poder impedirlo va a incidir en la vida de los ciudadanos. Se tiene que comprender desde la vista de la economía que no hay ninguna nación que pueda considerarse autosuficiente, siempre se necesita el apoyo de otros países, pues el desarrollo de la actividad comercial internacional hace que las economías prosperen.

Gonzales (2017) en su investigación plantea el objetivo de examinar el nivel de armonización fiscal que la CAN ha logrado. Definiendo una metodología de investigación histórica y dogmática. Concluyó que la armonización fiscal de la CAN se empezó en los años 70, en esta intervinieron instituciones internas y externas, esta armonización fue favorecida con la sintetización de los sistemas tributarios, disminuyendo la cantidad de tributos e implementando nuevos en un sistema de armonización compartido entre los países miembros.

Prado (2017) busco demostrar que, debido a la escasez del regionalismo, las instituciones pierden facultad y eficiencia en la culminación del proceso de IER si es que no se acompaña de la implementación de políticas que impulsen la productividad. Concluye de esta que, en la CAN, debido a los factores económicos, políticos y sociales de sus integrantes, no se espera que la integración estimule la transformación productiva, a pesar que es este un objetivo central planteado por los consejos regionales, por ello se debe analizar cuál es una ruta no estándar para aplicar en el proceso de integración de países en desarrollo.

Arias (2016) planteo como objetivo el analizar la experiencia al interior de la CAN y como esta ha incidido en la toma de decisiones y restablecimiento de prioridades en cuanto a la política exterior de los países de Colombia y Ecuador. Presenta un tipo de investigación descriptiva y su diseño está basada en la consecución de datos de fuentes secundarias. Obtiene como resultado que la CAN a lo largo de su existencia ha obtenido grandes logros, como el orden jurídico, el tránsito intra-andinas de mercancías sin aranceles, el libre tránsito de personas dentro del bloque y la creación del SAI, así también el bloque presenta debilidad al interior del proceso debido a la escasez de voluntad política y al bajo compromiso de los gobiernos con el avance de los mecanismos para lograr las metas propuestas.

Así mismo, Mejía (2016) en su investigación se planteó como objetivo el comprobar que, si es factible el crear un único régimen económico entre los miembros

de la CAN, define un enfoque de investigación cualitativa de tipo descriptiva, basada en el análisis documental. Concluye que, si existen factores como el régimen institucional económico, unificación del sistema arancelario, la creación de nuevos organismos entre otros que hace factible el establecer un único régimen económico para los miembros de la CAN. Se añade con respecto a la CAN, que los instrumentos creados al inicio de la conformación del bloque para poder lograr el desarrollo de los países miembros no brindan los resultados que se esperaban.

Por otro lado, Zevallos (2015) en su investigación planteó como objetivo el describir en qué dimensión ha alcanzado beneficios económicos y financieros el Perú, al haber sido partícipe de los acuerdos comerciales y TLC con los estados con los que se firman estos durante el periodo 2009-2014. Define un enfoque cuantitativo, de tipo descriptiva correlacional y transversal, selecciona una población 168 empresas y una muestra probabilística de 117 empresas. Como instrumentos utilizó información secundaria de entidades del rubro comercial y se aplicaron entrevistas a expertos, empresarios y trabajadores. Con la cual concluye que los tratados y acuerdos comerciales son instrumentos de integración que han proporcionado resultados económicos y financieros buenos en el Perú.

Tello (2015) en su investigación propuso como objetivo el describir los objetivos en común que tiene la CAN y si fueron cumplidos estos por el país de Ecuador entre los años 2009 al 2014. Definiendo un enfoque de investigación cualitativa, tipo descriptivo. Con la cual concluye en que, en el bloque para lograr una unión sólida y las metas establecidas, no ha sido un proceso fácil, principalmente ya que hay desigualdades políticas, económicas, pensamientos ideológicos y otras que hacen imposible el lograr la principal meta, el Mercado Común.

Marinov (2014) en su investigación tomó como objetivo describir sistematizadamente las teorías económicas que se aplican a los esfuerzos de integración entre países emergentes. Concluyendo que la razón de integración entre países desarrollados no se define y explica solo por los efectos dinámicos y estáticos

de una integración, pues algunos factores tienen mucha fuerza de impacto y otros un impacto más débil. Añade que la integración económica es considerada como una herramienta muy importante para generar una mayor competitividad e impulsar en los países miembros más oportunidades frente a una actual economía global muy competitiva.

En este sentido, algunos autores mediante sus propuestas teóricas intentan dar a conocer más sobre el proceso de integración económica. La primera teoría para la categoría 1: Proceso de integración económica, esta teoría trata de comprender y describir los cambios que produce el iniciar un proceso de integración entre uno o más países, el proceso de integración brinda beneficios al libre comercio y al crecimiento económico de los países que la integran, sin embargo, podría también traer consigo dificultades durante el proceso que los miembros del bloque deberán atravesar como avanzar por las diferentes etapas como: 1. ZLC, 2. Unión Aduanera, 3. Mercado Común, 4. Unión Económica (Petit, 2014, pp. 141,142,149). Estas etapas se desarrollan como subcategorías en la presente investigación.

Así mismo es de gran relevancia mencionar la segunda teoría: La teoría del crecimiento económico, donde se plantea que el comercio internacional manejado por la vía de la integración económica es observado por muchos países como uno de los instrumentos más adecuados para poder lograr mejores ventajas como el acceso a mercados más amplios, más estables y mejor conocidos, que por tanto promoverá el crecimiento del comercio y el resultado de ello impulsa el desarrollo económico de los miembros que integran una región (Orozco, 2003, p. 47).

Por otro lado complementa a esta investigación la tercera teoría: La nueva teoría del comercio internacional, que en esta aporta Krugman (1987) para su desarrollo, teniéndose como resultado que en esta tanto como la teoría del crecimiento económico plantean y dan importancia a la participación gubernamental con la creación de políticas industriales o comerciales estratégicas, donde permitirá que los gobiernos de determinados países lleguen a optar por la liberalización de aranceles o limitar la

cantidad de productos que ingresan al otro país miembro de un tratado o bloque de integración, permitiendo así sacar provecho al máximo del comercio internacional (Orozco, 2003, p. 47).

La cuarta teoría es para la categoría 2: comercio intracomunitario: La realización de los procesos de integración, promueve el desarrollo del comercio que vienen a ser la exportación e importación dentro del bloque, teniéndose como resultado que esta actividad se denomina comercio intracomunitario, en este intercambio comercial se presentan la aplicación de BA y BNA que los países imponen para proteger su mercado nacional, que finalmente es una restricción que perjudica y no permite aumentar el comercio entre países socios. (Hernández, 2017, p. 291). Estos principales aspectos de barreras arancelarias y no arancelarias se desarrollan con subcategorías como parte del comercio intracomunitario.

En este trabajo de investigación que se presenta diferentes conceptos de Integración económica para así poder comprender mucho mejor el contexto de la investigación, basándonos en diferentes autores se procede a conceptualizar los siguientes términos:

Concepto 1: Desarrollo económico: Es la capacidad de los gobiernos de países o una región para poder generar abundancia monetaria con el objetivo de incentivar y mejorar el bienestar económico-social de su población, esto implica mantener altas las tasas de crecimiento del capital nacional a lo largo del tiempo. Así mismo se busca mantener un desarrollo sostenible que este permite satisfacer las necesidades actuales de la población sin utilizar los recursos completos que se tienen como reserva para futuras generaciones (Zevallos, 2015, p. 105).

Concepto 2: CAN: Este es un bloque constituido voluntariamente por 4 países sudamericanos que inició el proceso en el año de 1969 con un objetivo principal, el impulsar su desarrollo integrante, más autosuficiente y equilibrado, mediante el

proceso de integración que contribuya así al desarrollo humano equitativo y con amplias oportunidades (Prado, 2014, p. 22).

Concepto 3: ZLC: Esta es la etapa uno de la integración donde el grupo de países que integran el bloque eliminan obstáculos comerciales, estas incluyen la anulación de barreras arancelarias, pero cada miembro mantiene frente a países terceros sus propios regímenes comerciales con sus propias políticas arancelarias (Castrillo, 2016, p. 11).

Concepto 4: Unión aduanera: En esta se aplica un AEC para aquellos productos que provienen de países externos no pertenecientes al bloque. Además, implica una libre circulación de productos a nivel interno de la región y el gravamen significa proteger el interior de la zona de integración (Aguirre, et al, 2015, p. 7).

Concepto 5: Mercado Común: Es la etapa donde los miembros del bloque de integración acuerdan eliminar completamente las barreras que no permiten el libre tránsito de los factores productivos, se anulan tal comercio dentro del bloque y esta etapa implica una creación de entidades supranacionales que velen por los factores políticos, sociales, culturales y económicos (European Commission's, 2019, p. 5).

Concepto 6: Unión económica: Esta etapa es un trabajo mucho más completo ya que aparte de liberar la circulación de factores productivos, de contar con una tarifa arancelaria externa común, se crean políticas económicas, sociales, culturales, educativas con la finalidad de poder sacar provecho del nuevo espacio económico a un cien por ciento entre toda la población de los países miembros (Morales, 2018, p. 11).

Concepto 7: Barreras arancelarias: Son barreras de tipo arancelarias las que se dan en impuestos y gravámenes que se aplican a mercancías que provienen de países externos, son mejor llamados aranceles. Estos se presentan al calcular en

porcentaje de lo que vale la mercadería que incluye el flete y seguro (Ad-valorem) o por peso o volumen (Arancel específico) (Baena, 2018, p. 547).

Concepto 8: Barreras no arancelarias: Estas son denominadas de tipo no arancelario, que son parte de las trabas del comercio y son utilizadas especialmente para proteger la producción local de los competidores, estas pueden ser: licencias de importación, cuotas arancelarias, barreras sanitarias y fitosanitarias, los precios internacionales y los controles de tipo de cambio (Zevallos, 2015, p. 103).

Concepto 9: Arancel: Es un gravamen que pagan los productos que son parte de la actividad de importación, es decir que los productos que ingresan a un país pagan este tributo para la recaudación fiscal. Este tributo puede ser del tipo “Ad-valorem” o tributos “específicos” o “arancel mixto” (World Trade Organization, tariffs, 18 de mayo del 2019).

Concepto 10: Arancel externo común: Este es el cobro de un solo arancel que se negocia entre los países miembros del bloque para que se aplique a los productos que ingresan por cualquier aduana de la región desde un país externo al mismo. Es entonces que desde ese momento el producto podrá ser movilizado libremente dentro del bloque con ese único valor de cobro de arancel (Gutiérrez, 2014, p. 4).

Concepto 11: Exportación: Es el envío de cualquier mercancía o servicio fuera de la frontera aduanera nacional o bloque económico con la finalidad de consumirse definitivamente o usarse para el bien propio. Las exportaciones son realizadas de acuerdo a términos que se negocian entre comprador y vendedor denominados incoterms (Fondo social europeo, 2013, p. 6).

Concepto 12: Importación: Es el transporte de productos o servicios del exterior hacia un determinado país para que sea distribuido al interior del mismo para su consumo o uso final. Las importaciones son llevadas a cabo de acuerdo a términos que se negocian entre el vendedor y comprador (Fondo social europeo, 2013, p. 6).

Concepto 13: Inversión extranjera Directa: Esta se define como el traslado y la destinación de capitales en países o bloques externos para promover la colocación o modernización de nuevas empresas en cualquier sector y que esto se da la internacionalización de las empresas. La IED no se desarrolla en un periodo corto, si no que va a perdurar a largo tiempo (Alfaro and Chauvin, 2017, p. 5).

Concepto 14: Órgano supranacional: Los organismos supranacionales en el proceso de integración se caracterizan principalmente por recibir competencias de los estados miembros que deben cumplir, por la prevalencia de sus resoluciones sobre el ámbito de las legislaciones nacionales que tienen que velar en los intereses de cada país miembro para lograr mejorar las relaciones e impulsar la consolidación del proceso (Almirón, 2017, p. 77)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación es de tipo aplicada, según CONCYTEC (2018) Investigación aplicada: está enfocada en delimitar mediante el conocimiento científico, los medios con los que se podrá cubrir una necesidad planteada (p. 7).

La investigación se desarrolló con diseño de investigación narrativo de tópicos, esta busca comprender la sucesión de hechos, situaciones, procesos o fenómenos mediante la recolección de información existente en entrevistas, documentos, videos, historias, cartas, etc. (Hernández et al., 2014, p. 487).

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística

La presente investigación cuenta con el desarrollo de dos categorías, la primera categoría es: Proceso de integración económica y se considera las siguientes

subcategorías de acuerdo a lo mencionado en el marco teórico tenemos la primera subcategoría: ZLC, la segunda subcategoría: Unión aduanera; la segunda categoría es comercio intracomunitario que esta también se desarrolla según base teórica donde se subdivide en dos subcategorías, la primera subcategoría: barreras arancelarias y la segunda subcategoría barreras no arancelarias, estas categorías y subcategorías estarán desarrolladas en la matriz de categorización apriorística.

Tabla 1

Matriz de categorización apriorística

N°	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2
1	PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ZONA DE LIBRE COMERCIO	Exportaciones	Importaciones
		UNIÓN ADUANERA	Exportaciones	Importaciones
		MERCADO COMÚN	Exportaciones	Importaciones
2	COMERCIO INTRACOMUNITARIO	BARRERAS ARANCELARIAS	Exportaciones	Importaciones
		BARRERAS NO ARANCELARIAS	Exportaciones	Importaciones

Nota: Elaboración propia

3.2 Escenario de Estudio

La investigación tuvo como escenario el análisis y estudio de documentos, revistas científicas, artículos científicos, informes y reportes encontrados en plataformas confiables como Ebsco, Scielo, ProQuest, Trade Map, OMA, OMC y la SGCAN, entre otros con los cuales se logró estudiar el avance y desarrollo del proceso de integración de la CAN, a la vez identificar como se ha venido desarrollando el comercio intracomunitario para poder alcanzar los objetivos planteados.

3.4 Participantes

La presente investigación tiene como base la recolección de información de fuentes muy conocidas que manejan ampliamente la información en el ámbito de la integración económica y el comercio exterior:

Portal de la SGCAN, EBSCO, ProQuest, Scielo, Trade Map, OMA, OMC, Redalyc

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Se toma como técnica el análisis de documentos, artículos, revistas con información muy amplia en el área de integración económica y comercio exterior, así mismo, se desarrolla la ficha de investigación como instrumento para poder lograr una adecuada recolección de datos según el método de investigación que se está empleando. Se denomina técnica al análisis de documentos en la investigación cualitativa debido a que la mayoría de organizaciones, personas, comunidades, grupos, sociedades, etc., redactan y enmarcan sus historias en documentos, es una fuente muy valiosa los datos encontrados ya que el investigador podrá conocer los antecedentes, sucesos, situaciones del fenómeno que se investiga (Hernández et al., 2014, p.415).

3.6 Procedimiento

Para poder obtener toda la información presentada y realizar una buena investigación primero se empezó a trabajar con los antecedentes que estos se manejaron según el formato de cuadro de antecedentes, luego se realizó el desarrollo de cada categoría y subcategoría según bases teóricas en la matriz de categorización apriorística, una vez obtenida esta información se realizó el análisis de documentos de las fuentes como EBSCO, ProQuest, Scielo, Trade Map, OMA, OMC y así lograr obtener toda la información necesaria para dar respuesta a cada problema de investigación planteado y ello brinda un gran aporte por parte de la presente investigación según la justificación de la misma.

Tabla 2

Resumen criterios de búsqueda

Tipo de documento	Documentos referidos a	Cantidad	Palabras clave	Criterios de inclusión	Criterios de Exclusión
Artículo científico	Integración Económica	19	Integración		
Artículo científico	Integración Económica de la CAN	22	Integración CAN		
Revista económica	Desarrollo Económico	7	Desarrollo		
Artículo científico	Barreras arancelarias y no arancelarias	9	Barreras al comercio		
Revista científica	Comercio Intracomunitario		Comercio intracan		
Artículo científico	Metodología de la investigación	4	Investigación	Investigación cualitativa	Investigación cuantitativa
Total		61			

Nota: Elaboración propia con ayuda del instrumento de investigación

3.7 Rigor científico

Se toman los siguientes requisitos que deben tener los instrumentos de medición y la obtención de resultados en la realización de esta investigación:

Dependencia, es como “Confiabilidad cualitativa”, se busca establecer las condiciones que cambian lo observado en el diseño de investigación contrastando con la realidad (Hernández et al, 2014).

Credibilidad, denominada también “máxima validez” (Saumure y Given, 2008b, citado por Hernández et al, 2014). Ello se refiere a la captación del significado profundo del conocimiento del participante, los más relacionados a la problemática. Se pretende mostrar hasta qué punto se miden o registran las construcciones teóricas y particulares del fenómeno de estudio, validar el contenido presentado en base al instrumento utilizado en la investigación (Martínez y March, 2015).

Transferencia, se señala la generalización de los efectos de la investigación a una población más amplia, debido a que esto no es el objeto de la investigación cualitativa, pero ello permitirá que pueda aplicarse a otros contextos (Hernández, et al, 2014).

Confiabilidad en la recolección de información y datos para su análisis por parte de las fuentes bibliográficas utilizadas y los documentos analizados. La confiabilidad es fundamental para la validez, debido a que, si el instrumento utilizado no presenta las evidencias suficientes para considerarlo confiable, entonces no es válido para la recolección de información (Martínez y March, 2015). La confiabilidad es la obtención de resultados seguros, congruentes, estables en la investigación (Plaza, et al, 2017).

3.8 Método de análisis de datos

En la presente investigación se hizo uso primero de la técnica de análisis de documentos para poder obtener los datos e información necesaria, estos mismos se analizaron e interpretaron por cada categoría y subcategoría, finalmente con la

ayuda documentaria y la ficha de investigación se logró dar respuesta a cada una de las problemáticas, alcanzando los objetivos que se esperaban.

Los primordiales métodos de para conseguir datos en la investigación cualitativa son observación, entrevista, y la recolección de documentos para su análisis. (Hernandez, et al., 2014).

3.9 Aspectos éticos

Para la elaboración de esta investigación es de gran importancia el considerar fuentes de información reales, verídicas y confiables, por supuesto tomando como base el formato de citado y referenciado estilo APA 7ma edición, así mismo, es importante mencionar que los datos e información obtenida de los documentos utilizados no fueron manipulados de forma falsifica, finalmente toda la investigación pasa por el programa de turnitin donde se comprueba la similitud de plagio para que sea mucho más confiable todo lo que aquí se presenta.

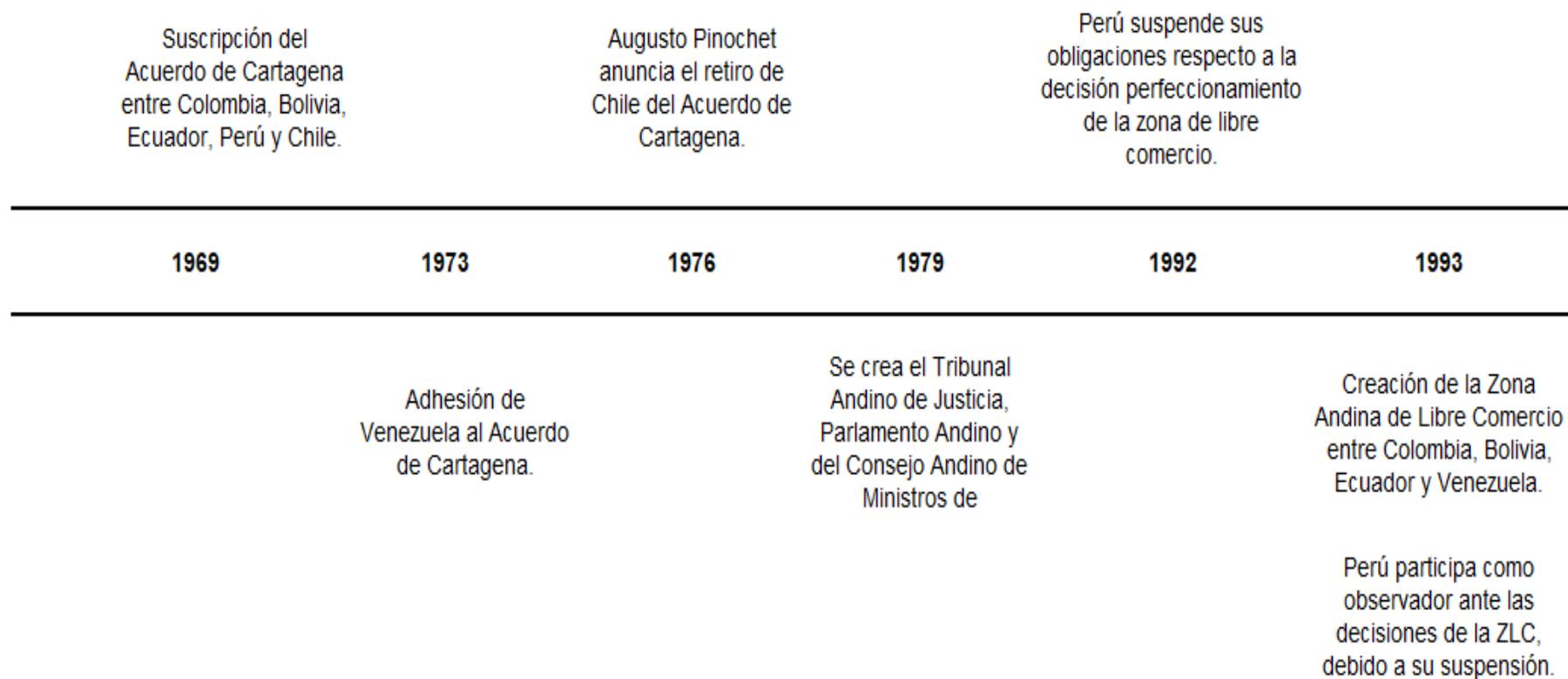
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta parte se desarrollará el contenido de resultados y discusiones del proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 – 2019 con apoyo de diferentes autores que tratan sobre el tema.

Según Gallardo, et al. (2019) Los procesos de integración se estructuran en base a pilares de solidaridad y complementariedad que son importantes en el entorno internacional, es primordial que se desarrollen proceso de integración que sean integrales, es decir que no se extiendan solo ámbito económico, sino también que abarque a los aspectos sociales, culturales, políticos, medioambientales y otras aristas de la vida de los pueblos.

Figura 1

Línea de tiempo de la Comunidad Andina de Naciones desde 1969



Nota: Elaboración propia

Continuación...

Se implementa el AEC entre Colombia, Ecuador y Venezuela.

Chile se reintegra como miembro asociado.

Bolivia tuvo sus preferencias para manejar su propio AEC y Perú no participó.

Hugo Chavez anuncia el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina.

Reingeniería de la Comunidad Andina mediante la decisión 792

En los 50 años, las exportaciones se multiplicaron 302 veces, creciendo a un promedio de 12,4%

1995

1997

2006

2007

2013

2015

2019

Perú se reincorpora al programa de liberalización para concretar la zona de libre comercio.

Se decreta que no es obligatorio el aplicar AEC mediante la decisión 669 para los países miembros.

Se queda sin efecto la aplicación del AEC mediante la decisión 805

Se aplazó el objetivo de avanzar hacia una Unión Aduanera.

Nota: Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 1, la CAN presentó durante su evolución ciertos puntos importantes que se enmarcaron en la historia, estos se inició con la firma del acuerdo de Cartagena en 1969 con los países de Colombia, Bolivia, Ecuador, Chile y Perú, pues en sus inicios de este proceso se presentó un paradigma de desarrollo latinoamericano muy ambicioso, con la meta de alcanzar la industrialización y el desarrollo económico de cada país, llegando así a fortalecer su compromiso conjunto (Defaz, 2018). En el año de 1973, Venezuela se adhiere al acuerdo de Cartagena (Contepelli, 2016).

En 1976, Chile frente a la decisión 24 Régimen común de tratamientos a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías, que, bajo la dictadura de Pinochet, presentó una visión completamente diferente por lo que decidió exponer su retiro del acuerdo de Cartagena. Este suceso presento la primera crisis para el bloque económico debido a que la economía chilena representaba más estabilidad y un importante mercado con oportunidades de expansión en el intercambio comercial (Pico, s.f.).

En el año de 1976, por medio del Protocolo de Trujillo se creó el SAI que tiene como objetivo la coordinación efectiva entre los organismos, consolidar y fortalecer acciones para impulsar la integración de la CAN (SGCAN, s.f) Posteriormente, en el año 1979 se crea el Tribunal andino de justicia, el parlamento andino y el consejo andino de ministros que serán parte de este SAI y representarán gran relevancia en la participación del desarrollo de actividades de la CAN como velar el derecho comunitario; ser un órgano deliberante del SAI que represente al pueblo; y manifestar y efectuar la política exterior en asuntos subregionales, respectivamente (SGCAN, s.f).

Otro acontecimiento importante sucede en el año de 1992 cuando el país de Perú mediante la decisión 321 Suspensión temporal de Perú, decide no participar de las decisiones relacionadas a las políticas económicas, la definición del AEC y el perfeccionamiento de la ZLC, debido al modelo económico que tenía Perú, impedía que este se comprometiera con la formación de la unión aduanera ya que la CAN

implementaba un agresivo programa de liberalización y que el Perú no estaba de acuerdo (Comisión de la Comunidad Andina, 1992). Entonces el Perú realizó su intercambio comercial con los países andinos mediante acuerdos bilaterales hasta el año de 1997, desde este año se incorpora gradualmente al programa de liberalización (SGCAN, 2019)

La creación de la ZLC de la CAN se dio en el año de 1992 mediante la decisión 324 para los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, para Perú no se aplicó esta decisión por la suspensión solicitada y puesta en marcha, esto representó un episodio crítico para el perfeccionamiento de la ZLC, también evidencia que los gobiernos del bloque no logran un nivel de complementariedad y las diferencias políticas que tienen no permiten que los acuerdos presentados para avanzar en el proceso se logren aplicar correctamente (Gonzales, 2017)

Para el año de 1995 se establece mediante la decisión 370 que los países de Colombia, Ecuador y Venezuela impondrían aranceles a países terceros de cuatro niveles, 5%, 10%, 15%, 20% hasta el 31 de enero de dicho año, mientras que a Bolivia se le daría preferencias de imponer aranceles de dos niveles, 5% y 10%, así como para la puesta en marcha de la ZLC, Perú seguía sin ser partícipe de estas políticas implementadas, las preferencias y el no vínculo entre todos los gobiernos generaría divergencias entre los países miembros en cuanto a los niveles, coberturas y plazos para la aplicación de la unión aduanera, en consecuencia impidieron que la propuesta tuviera una buena aplicación y se genere un avance en la integración (Gonzales, 2017)

Posteriormente en el año de 1997, Perú se reincorpora al programa de liberalización arancelaria mediante la decisión 414, con el principal objetivo de lograr establecer una adecuada ZLC entre los países miembros, esta reincorporación se desarrollaría hasta el año 2005 en el cual todo el universo arancelario sería completamente liberado para los países miembros, posteriormente establecería así mismo la aplicación del AEC para lograr la unión aduanera (Comisión de la Comunidad Andina, s.f)

Por otro lado, la aplicación individual de políticas comerciales como la firma de TLC's bilaterales que los países de Colombia y Perú firmaron con Estados Unidos en el año 2006, generó conflictos con Venezuela que, mediante comunicación, el 22 de abril del 2006 decide retirarse del acuerdo de Cartagena (Daigle, Decarlo y LaRocca, 2019). Un punto que se cuestiona mucho es que la CAN facultó a los países a tratar TLC's con países terceros mediante la decisión 598 Relaciones con países terceros, entonces, si Venezuela no estaba de acuerdo con la firma del TLC de Perú y Colombia con EE.UU. y estaba en contra de los TLC's, no debió firmar las decisiones 322 y 598 (Sasaki, 2012).

La comisión de la Comunidad Andina en el año 2007 toma la decisión 669 en la cual se estipula que los miembros del bloque no son obligados a aplicar el AEC hasta el año 2008, esta decisión tomada por la comisión dio origen al quebrantamiento y disminución del avance que se había logrado con respecto al establecimiento de la unión aduanera en el bloque (Comisión de la Comunidad Andina, 2007). Posteriormente al no ser aplicado el AEC por los países miembros y por el déficit de la política comercial aplicada, en el año 2015 mediante la decisión 805 se deja sin efecto la aplicación del AEC en el bloque económico, dando como resultado que la CAN se establezca como una unión aduanera inestable (Comisión de la Comunidad Andina, 2015)

Tabla 3

El proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 – 2019

Periodo	Etapa de Integración	Comercio Intracomunitario		Fuentes
		Exportaciones	Importaciones	
Etapa 1: 1969-1994 (26 años)	ZLC: En esta se busca eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias para promover el libre comercio.	Las EI durante el periodo 1969 – 1995 tuvieron un crecimiento de 30,8% promedio anual.	Las II durante el periodo 1969 – 1995 tuvieron un crecimiento de 27,0% promedio anual.	(SGCAN, s.f.; Arias, 2016; Petit, 2014; Comisión de la Comunidad Andina, s.f.; Aguirre, et al, 2014)
Etapa 2: 1995 – 2008 (14 años)	Unión Aduanera: El objetivo principal es establecer un AEC, es decir, aplicar un solo arancel a productos que ingresan de países terceros.	Las EI en el periodo 1995 – 2007 tuvieron un crecimiento de 14 % promedio anual.	Las II en el periodo 1990 - 2007 tuvieron un crecimiento de 13.6% promedio anual.	(SGCAN, s.f.; Arias, 2016; Petit, 2014; Comisión de la Comunidad Andina, s.f.; Aguirre, et al, 2014)
Etapa 3: 2009 – 2019 (11 años)	Unión aduanera inestable: La situación actual de la CAN debido al problema de las visiones económicas, políticas y sociales diferentes de los gobiernos	Las EI en el periodo 2008 - 2019 tuvieron un crecimiento de 1.5% promedio anual.	Las II en el periodo 2008 - 2019 tuvieron un crecimiento de 1.9% promedio anual.	(SGCAN, s.f.; Arias, 2016; Petit, 2014; Comisión de la Comunidad Andina, s.f.; Aguirre, et al, 2014)

Nota: Elaboración propia.

Los estudios se basan en el proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN. Desde el año de 1969 que se constituyó la Comunidad Andina, este bloque ha atravesado por diferentes situaciones por la necesidad de evolucionar, principalmente buscando el perfeccionamiento, la profundización y realización de los mecanismos e instrumentos que se creaban para el mejor uso de los factores productivos y recursos para lograr un desarrollo sostenible de las economías que la integraban, esto mediante el fortalecimiento del principio de solidaridad en el bloque (Arias, 2016).

La Comunidad Andina desarrolló dos etapas no establecidas perfectamente, sino que fueron implementadas de manera inestable durante sus largos 51 años que tiene de trayectoria, la ZLC se desarrolló en el periodo de 1969 – 1994, contabilizándose 26 años en los que se trabajó para establecer en un principio entre cuatro países la ZLC, por su parte Perú no participo de esta etapa, con respecto a la unión aduanera se desarrolló en el periodo 1995 – 2008, contabilizándose 14 años para que se pueda concretizar la aplicación del AEC y para el periodo 2009 – 2019 se entró en una etapa de unión aduanera inestable, debido a que se suspendió la aplicación del AEC debido a muchos factores, y hasta la actualidad se mantiene en esta situación (Comisión de la Comunidad Andina, s.f.)

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Petit (2014) y Dautov, et al. (2014) que señalan en base a la teoría de integración económica que iniciar este proceso radica en el objetivo principal de hacer crecer la economía de los países que la integran, además, la implementación de políticas y mecanismos de apertura comercial que se crean dentro del bloque promueven la competitividad internacional, trayendo resultados positivos como la industrialización, transferencia de nuevas tecnologías y creación de inversiones.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Aguirre, et al. (2014), Trade Map (2019) y SGCAN (s.f), pues en los inicios de la CAN se presentaba un comercio intracomunitario incipiente (menos de 80 millones de dólares en 1969),

sin embargo, para la década de los 90 cuando plasmaron las políticas de eliminación de barreras al comercio para la creación de la ZLC , este se incrementó de manera muy significativa, pues en este periodo se presentó en las exportaciones intracomunitarias incrementaron a un promedio de 30,8% anual y las importaciones intracomunitarias incrementaron a un promedio de 27.0% anual, alcanzando un valor de 3,428 millones de dólares en 1994. Estos datos hacen notar la gran importancia que tuvo la eliminación de barreras al comercio en la ZLC durante el periodo 1969 – 1995.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Aguirre, et al. (2014), Trade Map (2019) y SGCAN (s.f), en el periodo de 1995 – 2007 durante el desarrollo de la etapa de unión aduanera en la CAN, las exportaciones intracomunitarias tuvieron un crecimiento a un promedio de 14.0% anual, alcanzando en el 2007 un valor de exportación USD 5,992 millones respecto a los USD 4,880 millones en 1995, mientras las importaciones intracomunitarias incrementaron a un promedio de 13,6% anual, obteniéndose un valor de USD 6,432 millones en 2007 con respecto a los USD 4,801 millones en 1995, notándose un crecimiento considerable durante este periodo que se desarrolló la unión aduanera, aunque esta no sea del todo perfecta.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Aguirre, et al. (2014), Trade Map (2019) y SGCAN (s.f), pues durante el periodo 2008 – 2019 en que se presenta la unión aduanera inestable de la CAN, las exportaciones intracomunitarias tuvieron un crecimiento promedio anual de 1,9%, llegando a obtenerse un valor de USD 8,398 millones en el 2019 con respecto a los USD 7,073 millones en el 2008, con respecto a las importaciones intracomunitarias, estas incrementaron a un promedio de 1,5% anual, importándose un valor de USD 8,310 millones en el 2019 con respecto a los USD 7,948 millones en el 2008. Estos datos claramente muestran que durante este periodo se reflejó la tasa más baja de crecimiento del comercio intracomunitario, esto se debió también a la crisis económica internacional del año 2009 que afecto a muchos países en el intercambio comercial,

sin embargo, la situación deficitaria de las políticas comunitarias como el AEC que no se aplicó correctamente en la CAN también repercutió en los resultados mostrados.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Kolovos (2018), Gallardo, et al., (2019) y Cevallos, et al., (2018) que refieren respecto al proceso de integración que este se da inicio con objetivos establecidos de forma muy segura, principalmente enfocados en la apertura comercial, mejorar calidad de vida de los habitantes y el crecimiento económico de los países, pues en la actualidad no hay ninguna nación autosuficiente, siempre se necesita apoyo de otros países para impulsar su economía y es importante desarrollar procesos de integración integrales, que no solo se enfoquen en lo económico, sino que se extiendan a temas sociales, políticos y culturales.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Mejía (2016) y Prado (2017) en los que se menciona que la CAN en un principio se enfocó en el aspecto principal del desarrollo comercial, pero posteriormente su visión se expandía hacia temas económicos, políticos, sociales y culturales, plasmándose como meta el establecer un mercado común andino en un periodo no muy lejano. A pesar que tuvo varios resultados positivos como la unificación del sistema arancelario, la creación de organismos supranacionales, la libre circulación de los factores productivos, entre otros que benefician ampliamente a sus países miembros y a la población, no se espera que este bloque incite a la transformación y se obtenga un progreso más amplio debido a que no hay un consenso en las visiones políticas y económicas de los gobiernos.

Tabla 4

Importancia de la zona de libre comercio en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, periodo 1969 – 2019.

Etapa	Periodo	Criterio	Aporte	Fuente de información
ZLC: En esta se busca eliminar todas las BA y BNA para promover el libre comercio.	1969 – 1995	Exportaciones	En este periodo las exportaciones presentaron un desarrollo constante, estas aumentaron 98 veces su valor desde 1969. Las exportaciones intracomunitarias en el periodo 1970 - 1995 registraron un crecimiento promedio anual de 30,8%.	(SGCAN, sf.; Defaz, 2018; Romero, 2019; Tello, 2015; Comisión de la Comunidad Andina, s.f.)
		Importaciones	Al igual que las exportaciones en este periodo, las importaciones aumentaron 98 veces su valor desde 1969. Las importaciones intracomunitarias en el periodo 1970 – 1995 crecieron a un promedio anual de 27,0%%	SGCAN, sf.; Defaz, 2018; Romero, 2019; Tello, 2015; Comisión de la Comunidad Andina, s.f.)

Nota: Elaboración propia

Los estudios fueron en base a la primera etapa de integración, para lograr establecer la ZLC en la CAN, los miembros del bloque en el año de 1993 firmaron el acta de Barahona, con el objetivo de concretizar la integración subregional a través de la culminación del proceso de formación de la ZLC (Comisión de la Comunidad Andina, s.f.).

En dicha acta de Barahona se acordó el adoptar un AEC que empezó a regir desde el año de 1995, hasta ese entonces ya se había culminado el programa de

liberalización arancelaria, que este se estableció de la siguiente manera en la decisión 324 AEC, programa de liberalización e incentivos a las exportaciones intrasubregionales, en donde se establece que Bolivia, Colombia y Ecuador eliminarán hasta el 30 de septiembre de 1992, los aranceles atribuidos a todos los productos del universo arancelario. (Comisión de la Comunidad Andina, s.f).

El 25 de agosto de 1992 se cerró la decisión 324 para que se eliminarán los aranceles según el programa de liberalización, sin embargo, el país de Perú no estuvo integrado en dicha decisión debido a que solicitó una suspensión temporal de sus deberes respecto a la liberalización y el AEC mediante la decisión 321 donde se estipula que se suspenderán estas obligaciones hasta el 32 de diciembre de 1993, fecha hasta la que no participo en las decisiones de armonización de políticas económicas, decisiones al perfeccionamiento de la ZLC, aplicación del AEC y se presentó como observador en las reuniones con temas relacionados a lo mencionado anteriormente (Comisión de la Comunidad Andina, s.f)

Es el 30 de Julio de 1997 que se presenta la decisión 414 Perfeccionamiento de la Integración Andina, donde se redacta el procedimiento el cual se aplica para la liberalización efectiva por parte de Perú con los otros países miembros, en esta decisión se planteó que Perú eliminará hasta el 30 de diciembre del 2005, los gravámenes aplicados a todos los productos del universo arancelario (Comisión de la Comunidad Andina, 1997).

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de la SGCAN (s.f), Trade Map (2019) Dentro de este periodo de implementación de la ZLC en la CAN que fue desde 1969 - 1994, las exportaciones intracomunitarias se vieron representadas con un crecimiento promedio anual de 30,8%, esto significa que aumentó 98 veces su valor desde 1969; mientras que las importaciones intracomunitarias en este periodo tuvieron un crecimiento promedio anual de 27,0%, igualmente representando un aumento de 98 veces el valor desde 1969, reflejándose un crecimiento al comercio

intracomunitario en la CAN en el periodo de 1969 – 1995 en la que desarrollo la primera etapa de integración.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Defaz (2018) y Romero, et al. (2019) quienes mencionan que a pesar tantos años desde que la CAN inicio el proceso de integración, este se desarrolló como un proceso de integración oportuno y causado en el antiguo regionalismo, se depende mucho de la conveniencia política, ideológica de los gobiernos de turno para lograr complementariedad en las decisiones que se apliquen, ya que si no hay sintonía entre los discursos y concepciones, los mecanismos empiezan a debilitarse, cuestión que pasó con la CAN que desde la época de 1990 presenta serios problemas de funcionalidad en torno al nuevo regionalismo debido a las diferencias de los gobiernos.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Tello (2015), Comisión de la Comunidad Andina (1992) y SGCAN (2019) que señalan que, si bien los miembros de la CAN entablaron relaciones fuertes en el ámbito comercial ya que el comercio intracomunitario empezó a expandirse, existen visiones económicas, políticas y pensamientos ideológicos diferentes de los gobiernos de turno que no permiten que se alcancen las metas establecidas en un principio. El reflejo de esto es la decisión 24 con la que Chile no estuvo de acuerdo y fue motivo de su retiro y la decisión 321 en la cual se presenta la suspensión temporal de las obligaciones de Perú ante la aplicación del programa de liberalización arancelaria y AEC.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Tello (2014) y Puyo y Morales (2014) en los que se hace hincapié en que el desarrollar una ZLC en un bloque es de gran importancia y beneficioso para el progreso económico de los países, el hecho de liberar el intercambio de mercancías y servicios en la zona refleja una tendencia de crecimiento en las exportaciones, aumenta la competitividad e impulsa a las empresas y gobiernos a tener un mejor manejo y aprovechamiento de sus recursos. Por su parte para la CAN, desde que se estableció la ZLC en 1993 se logra evidenciar una tendencia creciente del comercio intracomunitario, un alza en los

ingresos de los países debido al mayor intercambio comercial regional es el reflejo del arduo trabajo para poder establecer esta primera etapa de integración.

Tabla 5

Importancia de la Unión Aduanera en el desarrollo del comercio Intracomunitario de la CAN, periodo 1969 – 2019.

Etapa	Periodo	Criterio	Aporte	Fuente de información
Unión Aduanera:	1995 – 2007	Exportaciones	Las exportaciones intracomunitarias en el periodo 1995 – 2007 crecieron a un promedio de 13.6 % anual.	(SGCAN, 2019; Aguirre, et al., 2014; Tello, 2014, Colomer, 2015, Trade Map, 2019)
El objetivo principal es establecer un AEC, es decir, aplicar un solo arancel a productos que ingresan de terceros.		Importaciones	Las importaciones intracomunitarias en el periodo 1995 – 2007 crecieron a un promedio de 14 % anual.	(SGCAN, 2019; Aguirre, et al., 2014; Tello, 2014, Colomer, 2015, Trade Map, 2019)

Nota: Elaboración propia

Los estudios fueron en base a la segunda etapa del proceso de integración, la Unión Aduanera. En esta la Comunidad Andina mediante la decisión 370 AEC, plantea que los países miembros deben fijar sus aranceles nacionales externos con una base de cuatro niveles arancelarios: 5%, 10%, 15%, 20% a más tardar el 31 de enero de 1995 (Comisión de la Comunidad Andina, s.f). Pues para 1995 se había planteado establecer una Unión Aduanera concreta dentro del bloque, el hecho de aplicar un AEC implica hacer homogénea la protección al productor nacional y a los consumidores, para ello se debe tener en cuenta las economías participantes según

su estructura productiva, sus ventajas competitivas y prioridades al desarrollo industrial y comercial nacional, el AEC se había aplicado para el año de 1995 solo para Colombia, Ecuador y Venezuela, por su parte se le permitió a Bolivia manejar su propio arancel de dos niveles 5% y 10% (Comisión de la Comunidad Andina, s.f)

Mientras que Perú no participo en esta implementación del AEC debido a su solicitud de suspensión por lo que mantuvo acuerdo bilaterales con los países socios hasta el año de 1997 en que se reincorporo al bloque para efectuar el programa de liberalización y aplicar el AEC (Comisión de la Comunidad Andina, s.f) Estos motivos no han permitido que se pueda implementar adecuadamente el AEC para lograr concretizar una Unión Aduanera en el proceso de integración de la CAN, pues actualmente este bloque se encuentra establecido como una Unión Aduanera Inestable (Colomer, 2015, p. 24)

Los resultados del estudio fueron semejantes a los de la SGCAN (s.f) y Trade Map (2019) los que sintetizan que durante el periodo 1995 – 2007 que se desarrolló la segunda etapa del proceso de integración, la unión aduanera, las exportaciones intracomunitarias presentaron un crecimiento a un promedio de 13, 6% anual; Por su parte las importaciones intracomunitarias crecieron a un promedio de 14% anual, reflejándose una tendencia creciente constante del comercio intracomunitario.

Los resultados fueron semejantes a los de Arias (2016) y Tello (2014) en relación al AEC que significaba el constituir una unión aduanera en el bloque, este en consecuencia se aplicó, pero nunca fue perfecto, pues no se llegó a un acuerdo entre todos los países miembros, siempre alguno tenía alguna excepción, un país no participo y alguno tenía preferencias, como resultado no se permitió que se concretaran los niveles arancelarios que se debían adoptar para aplicar el AEC en el bloque.

Los resultados fueron semejantes a los de Aguirre, et al. (2014) y Tello (2014) que señalan que después que se aplique un AEC no perfecto, los países miembros

del bloque han estado trabajando en la consolidación de un mercado común y en el perfeccionamiento de esta unión aduanera mediante la aplicación de medidas y políticas comunitarias, como la normativa de origen, calidad y sanidad agropecuaria, defensa comercial, entre otros. Pues si el comercio en inicios del proceso era incipiente, durante el periodo de 1990 se ha reflejado un dinamismo en el comercio intracomunitario, obteniéndose un incremento importante en este que ha beneficiado a los países miembros.

Tabla 6

Una Unión Aduanera inestable en el desarrollo del comercio Intracomunitario de la CAN, periodo 1969 – 2019.

Etapa	Periodo	Criterio	Aporte	Fuente de información
Unión aduanera inestable:				
La situación actual de la CAN debido al problema de las visiones económicas, políticas y sociales diferentes de los gobiernos	2008 – 2019	Exportaciones	El crecimiento promedio de las exportaciones intracomunitarias en el periodo 2008 – 2019 se dio a una tasa de 1,9% anual, este resultado se reflejó luego que se presentó la anulación de aplicación del AEC.	(SGCAN, s.f; Tello, 2015; Defaz, 2018, Gonzales, 2017, Tello, 2014)
		Importaciones	El crecimiento promedio anual de las importaciones intracomunitarias en el periodo 2008 – 2019 se dio a una tasa de 1,5%, esto se reflejó luego que se anuló la aplicación del AEC.	(SGCAN, s.f; Tello, 2015; Defaz, 2018, Gonzales, 2017, Tello, 2014)

Nota: Elaboración Propia

Los estudios se dieron en base a la situación actual de la Comunidad Andina que es una Unión Aduanera Inestable. La Comunidad Andina en un principio tuvo un gran significado para los países miembros, su principal objetivo planteado fue el establecer un mercado común andino en la región hasta el año 2005, objetivo que quedó plasmado tan solo en papel, debido a que las políticas y mecanismos implementadas por el SAI no fueron realizados por todos los gobiernos, además, las diferentes políticas comerciales y visiones de los gobiernos hicieron que al momento de iniciar la ZLC, esta no se realizara de manera homogénea (Tello, 2014)

Posteriormente al implementar el AEC sucedió lo mismo, tres países, Colombia, Ecuador y Venezuela implementaron lo acordado en la decisión 370, mientras que Bolivia tuvo una preferencia de aplicar dos niveles de AEC de 5% y 10% y finalmente que Perú no participo de dicho proceso, lo que genero problemas y estancamiento del bloque (Comisión de la comunidad Andina, s.f).

Mediante la decisión 669 Política arancelaria de la Comunidad Andina, se estipula que, desde que entre en vigencia esta decisión hasta el 31 de diciembre del 2008, los miembros de la CAN no están obligados a aplicar la decisión 370, decisión 371 y la decisión 465, propio al AEC (Comisión de la comunidad Andina, 2007). Posteriormente con la decisión 805 Política Arancelaria de la Comunidad Andina, se declara dejar sin efecto la decisión 370, 465, 535 y aquellas que sustituyan, complementen o modifiquen decisiones sobre el AEC (Comisión de la Comunidad Andina, 2015). Todo ello en conclusión dio por resultado que la CAN se establezca en una etapa de Unión Aduanera inestable y en consecuencia no le permite avanzar para lograr el objetivo de convertirse en un mercado común andino (Aduana Nacional de Bolivia, s.f.)

Es importante mencionar que el establecer un Mercado común en un bloque de integración es muy beneficioso para los países que la integran, no solo por el desarrollo del comercio intracomunitario que se incrementaría mucho, más allá de ello, la circulación de los factores productivos en su plena libertad trae consigo una posibilidad

de mejorar la calidad de vida de la población, el establecer políticas y mecanismos de bienestar social, intercambio cultural, oportunidades laborales, educación entre otros que favorece mucho a los pueblos y genera un abanico de oportunidades para todos (Riera, 2018)

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de la SGCAN (s.f) y Trade Map (2019) los cuales presentan que en el periodo 2008 – 2019 que se presenta esta etapa de unión aduanera inestable, la CAN continua con su intercambio comercial, mostrándose que las exportaciones intracomunitarias en este periodo mostraron un crecimiento promedio de 1,9% anual, por su parte las importaciones intracomunitarias presentaron un crecimiento promedio de 1,5% anual, esto se debe a que durante años siguientes de la baja de aplicación del AEC, se presentó una crisis económica internacional y problemas financieros que afectaron a muchos países en su comercio, entre estos, afecto a los países de la CAN.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Sotomayor (s.f), Gonzales (2017) en los que se menciona que para la armonización fiscal de la CAN intervinieron varias instituciones y que esta se vio favorecida con la disminución de los impuestos, la armonización tributaria y simplificación de los sistemas tributarios, sin embargo, actualmente no existe a plenitud, la libre circulación de mercancías exceptuadas de aranceles, debido a que continua en vigencia el cobro de aranceles a las importaciones dentro de la región sin diferenciarlas de países terceros, se conceden preferencias arancelarias solo en algunos casos a los países miembros y la liberalización de determinadas partidas, sin lograr ser comprendido todo el universo arancelario libre completamente.

Tabla 7

Barreras arancelarias que influyen en el crecimiento de las exportaciones intracomunitarias de la CAN, periodo 1969 - 2019

criterio	Periodo	Aporte	Fuente de información
Barreras arancelarias	1969 – 2019	Son impuestos que se aplican al intercambio comercial de mercancías, exportación e importación, para generar ingresos adicionales, aumentar el precio de la mercancía y para proteger al productor nacional con precios competitivos, estas barreras arancelarias se dividen en 3: Ad-valorem, Derechos específicos y Mixto Dentro de la Comunidad Andina estas barreras arancelarias se eliminaron progresivamente con la aplicación de normas subregionales que los países miembros deberían cumplir para lograr el libre comercio.	(Jatar y Tineo, s.f.; Baena, 2018; Comisión de la Comunidad Andina, s.f.)

Nota: Elaboración propia

Los estudios se basan en las Barreras Arancelarias (BA), que estas influyen en el crecimiento del comercio intracomunitario de la CAN. La CAN como proceso de integración económica busca desde sus inicios promover e impulsar el crecimiento del comercio regional mediante la implementación de instrumentos legales como el programa de liberalización arancelaria, descrita en el artículo 72 del acuerdo de Cartagena, se estipula que los países miembros deberán eliminar toda restricción arancelaria, derechos y restricción de todo tipo que obstaculicen el libre comercio en la región (Comisión de la Comunidad Andina, 2003).

En la decisión 324 AEC, programa de liberalización e incentivos a las exportaciones intracomunitaria, se plantea que los países de Ecuador, Colombia y Bolivia y Venezuela eliminaran hasta el 30 de septiembre de 1992 todo gravamen o recargo, tasas aplicables a los productos originarios del grupo andino (Comisión de la Comunidad Andina, 1992).

Por su parte el país de Perú quedó fuera de esta aplicación de eliminación arancelaria hasta el año de 1997, año desde el cual se acopla a la participación de la ZLC de la CAN. La decisión 414 Perfeccionamiento de la Integración Andina, estipula que Perú eliminara progresivamente hasta el 30 de diciembre del 2005 toda restricción arancelaria, recargo o tasa a las importaciones provenientes del bloque económico (Comisión de la Comunidad Andina, 1997).

Los estudios fueron semejantes a los estudios de la SGCAN (2019) y Aguirre, et al. (2014) y Gonzales (2017) que aportan que en el año 2005 es cuando se termina la eliminación efectiva de las barreras arancelarias al comercio intracomunitario de la CAN con la aplicación de ad-valorem 0% a los productos del universo arancelario, siempre y cuando cumplan con la presentación de las normas de origen para poder beneficiarse del programa de liberalización, posteriormente el organismo suprarregional, comisión de la CAN plantea el instrumento armonizado que permitirá denominar y codificar las mercancías en base al Sistema Armonizado de la OMA, se presenta en 1989 la decisión 249 aprobación de la nomenclatura común – NANDINA, esta nomenclatura permite tener un solo “lenguaje” aduanero universal, permite hacer más fácil y práctico la tarea de los operadores de comercio exterior.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los de SGCAN (2019) y la Comisión de la CAN (s.f) que señalan que se presenta el instrumento de valoración aduanera mediante la decisión 571 Valor en aduanas de las mercancías importadas, esta concede a los países del bloque tener una normativa general para aplicar la base imponible de los derechos aduaneros e impuestos que se aplican a las mercancías provenientes de la región, mediante la Declaración Andina de Valor (DAV) se puede

efectuar esta valoración ya que ofrece toda la información de la transacción comercial basada en la valoración de la OMC, esto resulta de gran importancia para que dentro del bloque se facilite el rápido y fácil manejo de los despachos aduaneros.

Los resultados fueron semejantes a los la SGCAN (s.f) y Trade Map (2019) que mencionan que desde la liberalización efectiva de los aranceles y restricciones en la CAN el comercio intracomunitario se dio de la siguiente manera: El crecimiento promedio anual de las exportaciones intracomunitarias en el periodo 2005 – 2019 se dio a una tasa de 4,76%, por su parte el crecimiento promedio anual de las importaciones intracomunitarias en el mismo periodo se dio de 4,01%. Estos resultados con respecto a las primeras décadas del desarrollo del bloque económico se encuentran muy alejadas, pues en el periodo de 1995 – 2005 las exportaciones intracomunitarias crecieron a un promedio de 10,8 % anual y las importaciones intracomunitarias crecieron a un promedio 11,9% anual, esta gran diferencia se debe a las dificultades económicas que se presentaron a nivel internacional que afectaron a muchos países en sus intercambio comercial, afectando así a la CAN en esta periodo de 2005 – 2019.

Tabla 8

Barreras no arancelarias que influyen en el crecimiento de las exportaciones intracomunitarias de la CAN, periodo 1969 - 2019

criterio	Periodo	Aporte	Fuente de información
Barreras no arancelarias	1969 – 2019	<p>Estas barreras no arancelarias son todas aquellas que suponen el evitar o restringir el ingreso de mercancías a un país, estas se clasifican en tres bloques: Medidas sanitarias y fitosanitarias, Medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias, Normas técnicas, autorizaciones, licencias y otros requerimientos</p> <p>Las barreras no arancelarias en el proceso de integración de la CAN se han venido eliminando progresivamente mediante la aplicación de normas para prevenir que los países miembros coloquen entre sí, para ello se presentan decisiones por las cuales se empiezan a eliminar la aplicación de barreras no arancelarias.</p>	(Jatar y Tineo, s.f.; Baena, 2018; SGCAN, 2019, Comisión de la Comunidad Andina, s.f.)

Nota: Elaboración propia

Los estudios se basan en las Barreras No Arancelarias (BNA), que estas influyen en el crecimiento del comercio intracomunitario de la CAN, las BNA se fueron reduciendo progresivamente, políticas en materia de reglas de origen, subsidios a la exportación, derechos antidumping y compensatorios, normas técnicas, entre otros, hicieron que los esfuerzos de liberalización comercial se dieran en cada país miembro del bloque (Jatar y Tineo, s.f.).

Para poder llevar un orden según lo emitido en el artículo 72 y 73 del acuerdo de Cartagena donde se menciona que se debe eliminar todo tipo de restricción al comercio dentro del bloque, se presentó la decisión 283 Normas para la prevención o

corrección de alguna distorsión creada a partir de prácticas Dumping o subsidios, en la cual se estipula que los países miembros pueden pedir a la junta la facultad para aplicar medidas preventivas o corregir problemas en la competencia dentro del mercado regional, aplicadas frente a medidas dumping o subsidios, siempre y cuando se amenace perjuicio relevante a la producción para el consumo nacional o para exportación (Comisión de la Comunidad Andina, 1991).

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de Durán, et al. (2018) y Mejía (2016) señalando que las principales BNA al comercio en la CAN son los altos costos de transporte, barreras sanitarias y fitosanitarias, inspecciones a las mercaderías y documentaciones regulatorias que exigen los gobiernos para el acceso a mercados, a pesar que en existen medidas y políticas para eliminar estas barreras, no se llegan a aplicar por todos los países, generando trabas para maximizar el comercio intrarregional.

Los resultados del estudio fueron semejantes a los estudios de la Comisión de la Comunidad Andina (s.f.) y la SGCAN (2017) que señalan que para abordar las medidas sanitarias y fitosanitarias se presentó la decisión 515, donde se presenta la creación del SASA con los principios, componentes y organismos, que se dedican a la armonización de normas sanitarias y fitosanitarias, así mismo velar por la protección y la mejora de la sanidad animal y vegetal, cooperar para mejorar la salud humana y facilitar el comercio de plantas, animales y sus productos.

Así mismo, la SGCAN supervisa el registro subregional de las normas sanitarias y fitosanitarias de la CAN para brindar transparencia y garantía jurídica en la adaptación y el cumplir estas medidas que implementan los miembros, así evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias generen trabas no justificadas o encubiertas para comercio (SGCAN, 2017)

Los resultados del estudio fueron semejantes a los de la Comisión de la Comunidad Andinac (s.f.) y la SGCAN (2017) añaden con respecto a las normas

técnicas, licencias y otros requerimientos, la SGCAN presentó la decisión 376, la cual fue modificada en 1997 y actualmente es la decisión 419 tiene como objetivo el facilitar al comercio intracomunitario mediante la mejora de calidad de los productos y servicios y la anulación de las barreras técnicas innecesarias al intercambio comercial. Además, el Sistema Andino de calidad busca la mejora en la calidad y competitividad de los productos y servicios, mediante la aplicación de requerimientos o estándares técnicos en común respecto a productos que presentan prioridad para los miembros, con el fin de no generar restricciones y barreras al intercambio comercial en el bloque.

V. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo general del proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, se concluye que este bloque ha atravesado por dos etapas en el proceso de integración, la ZLC y la Unión aduanera, estas no se implementaron de manera adecuada debido a las diferencias políticas y económicas de los gobiernos, sin embargo, la eliminación de las BA y posteriormente la aplicación de un AEC ha repercutido de manera positiva en el desarrollo del comercio intracomunitario al reflejarse un periodo de dinamismo en las exportaciones e importaciones intracomunitarias.
2. En función al objetivo específico de la importancia de la ZLC en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, se concluye que esta etapa representó un papel muy relevante en el desarrollo del comercio intracomunitario, pues la eliminación de las barreras arancelarias implicó que se maximice el intercambio comercial hasta aumentar en 98 veces su valor con respecto al comercio en sus inicios, por otro lado, las medidas tomadas por las entidades supranacionales para evitar y sancionar la implementación de barreras no arancelarias al comercio después de haberse establecido que estas se eliminaran en plazos acordados, beneficiaron mucho al libre comercio en la región.
3. En función al objetivo específico de la importancia de la unión aduanera en el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN, se concluye que al momento de aplicarse el AEC dentro del bloque, aunque este no se dio de manera homogénea ya que Colombia, Ecuador y Venezuela aplicaron los mismos valores de AEC, Bolivia por su parte tuvo preferencias y Perú no participó en su debido momento, en este periodo el comercio seguía en crecimiento y había beneficiado a su desarrollo las medidas tomadas, sin embargo, en el 2008 con la decisión de que este AEC no sea obligatorio aplicar

y la crisis económica internacional repercutió con la caída del comercio intracomunitario de la CAN.

4. Para sintetizar, la CAN se encuentra en una etapa de unión aduanera inestable, pues las visiones y objetivos diferentes que presenta cada gobierno no permiten llegar a un consenso para que las políticas y medidas que se establecen como bloque se desarrollen de manera eficiente, provocando que la subregión entre en crisis recurrentes y no logre el principal objetivo establecido en sus inicios, el lograr un mercado común andino.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda que para lograr una mayor amplitud del tema del proceso de integración y el desarrollo del comercio intracomunitario de la CAN la futura investigación tendrá que realizar una investigación exhaustiva de aportaciones que aborden sobre las principales situaciones de la CAN con respecto a su proceso de integración y el desarrollo de su comercio intracomunitario.

Se recomienda para futuras investigaciones se aborden temas más amplios que tienen que ver con el proceso de integración como, la IED, las políticas financieras, políticas fiscales que se trabajaron en el proceso de integración de la CAN.

Se recomienda que futuras investigaciones aborden el estudio exhaustivo de los factores económicos, políticos y sociales que impidieron a la CAN avanzar en el proceso de integración y cuáles fueron los motivos de su origen.

Se recomienda para futuras investigaciones el análisis de las posibles alternativas que tiene la CAN para hacer una reestructura del bloque y posteriormente reanudar los trabajos que viene haciendo con la finalidad de alcanzar un mercado común andino.

REFERENCIAS

- Aduana Nacional de Bolivia. (s.f). Comunidad Andina. Consultado el 08 de octubre del 2020. <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/comunidad-andina-can>
- Aguirre, I., Cevallos, N., Medina, D. y Sancho, S. (2015). Breve análisis de los principales procesos de integración económica. Ecuador: Subgerencia de Programación y Regulación. https://www.bce.fin.ec/images/BANCO_C_ECUADOR/PDF/doctec2.pdf
- Aguirre, J., Peña, M. A. y Duarte, S. M. (2014) La comunidad Andina: Un paradigma de integración económica en Latinoamérica. Revista electrónica de investigación en ciencias económicas. Vol. 2 N° 3. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109429.pdf>
- Alfaro, L. and Chauvin, J. (2017). Foreign Direct Investment, Finance, and Economic Development. Harvard Business School: Boston. https://www.hbs.edu/faculty/Publication%20Files/FDICapital_Formatted_20170922_Final_W_c7fcb82c-f318-4632-a589-20118eaeebf8.pdf
- Almirón, E. (2017). The multiple dimensions of regional integration. The essence of supranational and intergovernmental Systems. Paraguay: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6235586.pdf>
- Arias, L. C. (2016) Colombia y Ecuador: Experiencia en la CAN y nuevas prioridades de política exterior. [Tesis de grado: Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20609/AriasReinaLorraineCamila2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Baena, J. J. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. Revista Venezolana de Gerencia. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29058775003/html/index.html>

Banco Mundial. (2019). ¿La integración comercial como un camino al desarrollo? Informe semestral de la región América Latina y el Caribe. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32518/211516SP.pdf>

Castrillo, D. (2016). El mercado común del sur (MERCOSUR): valoración de la participación de Uruguay. [Trabajo de fin de grado: Universidad de Burgos]. Repositorio institucional. https://riubu.ubu.es/bitstream/handle/10259/4135/Castrillo_D%C3%ADaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cevallos, D. M., Montesdeoca, E. A. y Cevallos, R. D. (2018). Strategic relationship for Ecuador's development: multi-party trade agreement with the European Union. Universidad y Sociedad, 10 (1), 165 – 169. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n3/2218-3620-rus-10-03-165.pdf>

Colomer, M. (2015). La integración regional en América Latina: nuevos y viejos esquemas, incertidumbres de futuro. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Eficacia%20y%20calidad/Documento%20de%20trabajo%207.pdf>

Comisión de la Comunidad Andina. (1994) Decisión 370, Arancel Externo Común. <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/DEC370S.asp>

Comisión de la Comunidad Andina. (1997) Decisión 414, perfeccionamiento de la integración andina.
<http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/DEC414S.ASP>

Comisión de la Comunidad Andina. (2007). Decisión 669, política arancelaria de la Comunidad Andina.
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC669.pdf>

Comisión de la Comunidad Andina (2015) Decisión 805 Política Arancelaria de la Comunidad Andina.
<http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Decisiones/Dec%20805s.pdf>

Comunidad Andina de Naciones (s.f) Acuerdo de integración subregional andino, Acuerdo de Cartagena.
http://idatd.cepal.org/Normativas/CAN/Espanol/Acuerdo_de_Cartagena.pdf

CONCYTEC (2018) Investigación aplicada. Diario el peruano: Perú.
https://portal.concytec.gob.pe/images/ley-concytec-18/modificacion_ley.pdf

Contipelli, E. (2016) La comunidad Andina de Naciones y la evolución del proceso de integración socioeconómico en latinoamerica. Estudios de Deusto.
https://www.researchgate.net/publication/307921596_La_Comunidad_Andina_de_Naciones_y_la_evolucion_del_proceso_de_integracion_socioeconomico_en_latinoamerica

Daigle, B., Decarlo, S. y Larocca, G. (2019) When countries leave trade agreements: a survey of cases 1949 – 2019. Journal of International Commerce and Economics.
[usitc.gov/publications/332/journals/when_countries_leave_trade_agreements_fta_10_8_2019.pdf](https://www.usitc.gov/publications/332/journals/when_countries_leave_trade_agreements_fta_10_8_2019.pdf)

Dautov, P., Gkasis, P., Karamanos, A., Lagkas, A., Prodromidou, A., Ypsilanti, A. (2014) Economic integration: theories and the developing countries. South-east european research center. https://www.researchgate.net/publication/303550237_Economic_Integration_Theories_and_the_Developing_Countries

Defaz, M. F. (2018). La CAN, un organismo disfuncional en globalización: las crisis recurrentes del bloque andino desde 1990 hasta 2008 [Tesis de master, La Universidad de Posgrado del Estado]. Repositorio institucional. <http://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4841>

Díaz, J. G. y Vega, C. A. (2016) Desarrollo y conocimiento de la Comunidad Andina (CAN). https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/223/pdf_179

Departamento de Estrategias Comerciales e Integración. (2017). Informe económico y comercial – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). https://www.economia.gov.py/application/files/7514/9270/1614/Informe_economico_y_comercial_de_EFTA.pdf

Durán, J., Cracau, D. y Saeteros, M. (2018). Integración productiva de la Comunidad Andina, cadenas de valor entre Colombia y Ecuador. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/6999C807F9EFAAD A0525826B006BB417/\\$FILE/S1701270_es.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/6999C807F9EFAAD A0525826B006BB417/$FILE/S1701270_es.pdf)

European Commission's. (2019). Quantifying the Economic Effects of the Single Market in a Structural Macromodel. https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/dp094_en.pdf

- Fondo social europeo. (2013). Exportación e importación en la empresa. https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/u.d.9_exportacion_importacion.pdf
- Gallardo, D. R., Robles, G. K. y Moreno, P. M. (2019). La Comunidad Andina de Naciones (CAN) y su impacto en el desarrollo económico de Ecuador. Revista dilemas contemporáneos: educación, política y valores. <https://search.proquest.com/openview/08f8cedb19c2df056df0c485187324dc/1?pq-origsite=gscholar&cbl=4400984>
- Gonzales, J. M. (2017) Incidencia del Arancel Integrado Andino (ARIAN) en las importaciones del ecuador en los países miembros del CAN. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10090>
- Gonzales, J. P. (2017). Hacia la armonización fiscal en la comunidad andina [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona] Repositorio institucional. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/118263/1/JPGB_TESIS.pdf
- Gutiérrez, C. (2014). El arancel externo común en el mercado común del sur. Unidad de enlaces del H. Senado de la Nación con el parlamento del MERCOSUR. <http://www.senado.gov.ar/upload/15879.pdf>
- Hernández. R., Fernandez. C. y Baptista. M. P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta edición, McGraw-Hill: México. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R. A. (2017). Incidencias territoriales y productivas de las relaciones comerciales internacionales de Andalucía. [Tesis doctoral: Universidad de Sevilla]. Repositorio institucional. <https://idus.us.es/handle/11441/64424>

Jatar, A. J. y Tineo, L. (s.f). Política de competencia en los países andinos: una política en busca de su lugar.
<http://www.sice.oas.org/compol/articles/cpandeb.asp#Venezuela>

Kolovos, A. E. (2018). Tides of Cooperation: The Ebb and Flow of Regional Cooperation in Latin America. [Electronic Theses and Dissertations, University of Denver].
<https://digitalcommons.du.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2409&context=etd>

Marinov, E. (2014). Economic Integration theories and developing countries. Economic research institute at BAS, South East Europe Research Centre.
https://mpra.ub.uni-muenchen.de/63310/1/MPRA_paper_63310.pdf

Martinez, M. y March, T. (2015). Caracterización de la Validez y confiabilidad en el constructo metodológico de la investigación social. Revista Social de Humanidades, Educación y Comunicación Social.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6844563.pdf>

Mejía, I. E. (2016) Factores que posibilitan el establecimiento de un régimen económico único en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] Repositorio institucional.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/5313>

Mesquita, M. (2018). Connecting the dots , a road map for better integration in latin america and the caribbean. Special reporto n integration and trade, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
<https://publications.iadb.org/publications/english/document/Connecting-the-Dots-A-Road-Map-for-Better-Integration-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>

Morales, S. M. (2018). Integración económica. Guatemala: Universidad de Galileo.
https://www.academia.edu/36859563/Tema_18_Integraci%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_pdf

Nicolaidis, P. A. and Hornik, J. (2017). The Political Limits of Economics Integration. Review of European Economic Policy. <https://www.intereconomics.eu/pdf-download/year/2017/number/5/article/the-political-limits-of-economic-integration.html>

Orozco, A. J. (2003). Enfoques, modelos y nuevas teorías del comercio internacional. México: Universidad de Guadalajara

Paredes, D. A. (2018). Integración regional en América Latina: Análisis contrafáctico de la Alianza del Pacífico sobre las exportaciones no tradicionales del Perú entre 2012 – 2015. [Tesis de grado: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625142/Paredes_RD.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Petit, J. G. (2014) La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista venezolana de análisis de coyuntura vol. XX, núm. 1 pp. 137-162. <https://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>

Pico, G. (s.f). Código de la Comunidad Andina.
<http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/CAN-INT-0033.pdf>

Plaza, J. J., Uriguen, P. A. y Bejerano, H. F. (2017). Validez y confiabilidad en la investigación cualitativa. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art24.pdf>

- Prado, M. M. (2014). La communauté Andine des Nations: quelle intégration économique régionale? [Tesis de doctorado: Université de Grenoble]. Repositorio institucional. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01128749>
- Prado M. M. (2017). La Comunidad Andina: las fuerzas centrifugas ejercidas por los Estados Unidos sobre un régimen comercial en formación. <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v30n1/0124-4035-desa-30-01-00135.pdf>
- Puyo, G. A. y Morales, E. D. (2012). La Comunidad Andina: cohesión interna e intereses individuales de los estados miembros. <http://books.scielo.org/id/7wnmw/pdf/oliveira-9788578791858-04.pdf>
- Riera, M. (2018) Los beneficios de Mercado Único Europeo: ¿Tras los 25 años se han alcanzado los objetivos de crecimiento esperados? https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/28458/marc_riera_TFG_economia_2018_ps.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, O. M., Martínez, R. D., Fernández, S. y Castaño, L. (2019). Crisis de los sistemas de integración económica en Latinoamérica: Caso Mercosur y Comunidad Andina de Naciones. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/30826>
- Sasaki, M. A. (2012) La retirada de Venezuela de la Comunidad Andina y su eventual adhesión al MERCOSUR, ¿En un limbo integracionista? Vol. 3, 01. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ejil/article/view/1091>
- SGCAN. (s.f). ¿Cómo funciona el Sistema Andino de Integración (SAI)? <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2016414171129FolletoSAI.pdf>

SGCAN. (s.f). Somos Comunidad Andina.
http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf

SGCAN. (s.f). 35 años de integración económica y comercial, un balance para los países andinos.
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201161181147SGdt247.pdf>

SGCAN (2017) Informe de labores 2017.
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/Transparencia/InformeLabores2017.pdf>

SGCAN. (2019). Dimensión Económico Social de la Comunidad Andina. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: Perú.
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201956161018DEcoSocial2019%20.pdf>

Tello, L. (2014) ¿“Reingeniería” o extinción de la Comunidad Andina? Construyendo nuestra interculturalidad. Año 10 N° 8/9: 1 – 20.
https://www.academia.edu/9958421/_Reingenier%C3%ADa_o_extinci%C3%B3n_de_la_Comunidad_Andina

Tello, M. S. (2015). Análisis de los objetivos comunes de la comunidad andina y el cumplimiento de los mismos por parte de Ecuador, dentro del periodo 2009-2014. [Tesis de grado, Universidad Internacional de Ecuador]. Repositorio institucional.
<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/710>

Trade map. (2020). Trade statistics for international business development.
<https://www.trademap.org/>

Villagra, A., Mendoza, M. A., Quintana, L. (2017) Un enfoque comparativo sobre la integración y apertura comercial en el crecimiento económico de la Unión Europea y América Latina. Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Vol. 13, No. 1, pp. 27 – 52. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmef/v13n1/2448-6795-rmef-13-01-27.pdf>

World Trade Organization (s.f) Tariffs. Consultado el 18 de mayo del 2019. https://www.wto.org/english/tratop_e/tariffs_e/tariffs_e.htm#:~:text=Tariffs%20give%20a%20price%20advantage,which%20are%20difficult%20to%20raise.

Zevallos, M. E. (2015) Los procesos de integración y los tratados de libre comercio logrados al 2014 en el Perú y sus efectos económicos y financieros. [Tesis para el grado de maestro, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional. [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/2471/zevallos_cme.pdf;jsessionid=91D0C640934B36FD61CE65B9E01F2378?sequence=](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/2471/zevallos_cme.pdf;jsessionid=91D0C640934B36FD61CE65B9E01F2378?sequence=1)

1

Anexos

Anexo 1: Matriz de categorización apriorística

N°	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2
1	PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ZONA DE LIBRE COMERCIO	Exportaciones	Importaciones
		UNIÓN ADUANERA	Exportaciones	Importaciones
		MERCADO COMÚN	Exportaciones	Importaciones
2	COMERCIO INTRACOMUNITARIO	BARRERAS ARANCELARIAS	Exportaciones	Importaciones
		BARRERAS NO ARANCELARIAS	Exportaciones	Importaciones

Nota: Elaboración propia según estructura de proyecto de investigación.

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Nº	Referencia	Objetivo	Variable	Dimensiones	Indicadores	Conclusiones
1	Cevallos, D. M., Montesdeoca, E. A. y Cevallos, R. D., (2018) Strategic relationship for Ecuador's development: multi-party trade agreement with the European Union. Universidad y Sociedad, 10 (1), 165 – 169.	Analizar desde la postura de Ecuador, la complejidad del proceso de integración de la CAN con la UE.	Factores Politicos	-	Revista Cientifica	En la actualidad los gobiernos buscan con mayor énfasis insertarse de la manera menos dolorosa a la vorágine mundial, que sin poder impedirlo va a incidir en la vida de los ciudadanos. Se tiene que comprender desde la vista de la economía que no hay ninguna nación que pueda considerarse autosuficiente.
			Factores Economicos	-		
2	Gallardo, D. R., Robles, G. K. y Moreno, P. M. (2019) La Comunidad Andina de Naciones (CAN) y su impacto en el desarrollo económico de Ecuador. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores.	Conocer aspectos relevantes de la CAN, sus políticas, objetivos, funcionamiento y la relevancia que tiene para Ecuador al ser parte de este proceso de integración económica.	Integración	-	-	Un verdadero proceso integrador no debería manifestarse solo en el ámbito comercial, o económico-financiero, sino que debería extenderse hacia lo social, cultural, migratorio, medioambiental y otras aristas de la vida de los pueblos
			Derecho internacional	-	-	
3	Díaz, C. J. y Vega, Q. C. (2014) Desarrollo y conocimiento de la Comunidad Andina (CAN)	Identificar sobre las bases bibliograficas respecto a la CAN los avances más importantes y problemas de esta Organización.	Desarrollo	"Publish or Perish"	Nº de citas reportados	La revisión bibliográfica permitió preparar una Base de Datos con un total de 998 referencias lo que evidenció que el tema de la Comunidad Andina es relativamente poco tratado en publicaciones científica.
			Conocimiento	Google Académico	Autores	
					Titulo del articulo	
4	Defaz, M. F. (2018) La CAN, un organismo disfuncional en globalización: las crisis recurrentes del bloque andino desde 1990 hasta 2008 [Tesis de master, La Universidad de Posgrado del Estado]. Repositorio institucional.	Analizar el por qué la comunidad andina presenta una disfuncionalidad desde la época de 1990, debido a las modificaciones del entorno económico mundial y describir cómo es que se presenta una crisis recurrente en el bloque.	Reforma a la estructura institucional	Normativa Andina en materia comercial	-	La disfuncionalidad del Pacto Andino / Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre 1990 y 2008, período en el cual el organismo procuró adaptarse al avance de la globalización sin tener los resultados que se esperaban.
			La armonización de la política comercial	La aplicación del Arancel Externo Común	-	
			Los conflictos suscitados entre sus miembros	Inversión Extranjera Directa	-	

Fuente: Elaboración propia según estructura de instrumento de recolección de datos.

Apéndice A: Glosario de términos

A

AEC

Es el cobro de un solo arancel que se negocia entre los países miembros del bloque para que se aplique a los productos que ingresan por cualquier aduana que pertenezca al bloque regional desde un país externo al mismo (Gutiérrez, 2014, p. 4)., vii

ALC

América Latina y el Caribe es una región de creciente importancia en el mercado global, abarca un mercado de 632 millones de personas y que atrae más de 179 000 millones de IED, aproximadamente el 10% del flujo global (OCDE, 2017, p. 4)., 9

B

BA

Barreras Arancelarias son aquellas de tipo arancelarias las que se dan en impuestos y gravámenes que se aplican a mercancías que provienen de países

externos, son mejor llamados aranceles (Baena, 2018, p. 547)., 2

BNA

Barreras No Arancelarias son de tipo no arancelario, que son parte de las trabas del comercio y son utilizadas especialmente para proteger la producción local de los competidores, estas pueden ser licencias de importación, cuotas arancelarias, barreras sanitarias y fitosanitarias, los precios internacionales y los controles de tipo de cambio (Zevallos, 2015, p. 103)., 2

E

EFTA

La Asociación Europea de Libre Comercio es un acuerdo intergubernamental creado en 1960 por 7 países europeos con la intención de promover e impulsar el libre comercio, actualmente lo integran Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein., 1

I

IED

Esta se define como el traslado y la destinación de capitales en países o bloques externos para promover la colocación o modernización de nuevas empresas en cualquier sector y que esto se da la internacionalización de las empresas (Alfaro and Chauvin, 2017, p. 5)., 8

S

SAI

El Sistema Andino de Integración es un conjunto de órganos e instituciones que tiene por finalidad permitir una coordinación efectiva entre los organismos para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa, consolidar y fortalecer las acciones

relacionadas con el proceso de integración (SGCAN, s.f., p. 4), 1

SASA

Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria: se responsabiliza de la armonización de normas sanitarias y fitosanitarias, así mismo velar por el resguardo y mejora de la sanidad animal y vegetal, cooperar para mejorar la salud humana y facilitar el comercio de plantas, animales y sus productos (SGCAN, 2017), 46

Z

ZLC

Etapa de la integración donde los países que integran el bloque anulan las barreras al comercio, pero cada miembro mantiene frente a países terceros sus propios regímenes comerciales con sus propias políticas arancelarias (Castrillo, 2016, p. 11), 2